



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ♦ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ♦ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



Articulación con otros programas:

No aplica.

2) PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO TEMPORAL A LOS COMERCIANTES QUE INTEGRAN EL PROYECTO DEL “CORREDOR TURÍSTICO CATEDRAL BASÍLICA DE GUADALUPE”

Dependencia Responsable: Delegación Gustavo A. Madero

Objetivos y Alcances:

Otorgar una ayuda económica temporal a comerciantes que integran el padrón del Proyecto del “Corredor Turístico Basílica de Guadalupe” en espera de ser reubicados en las Plazas Comerciales (Ferroplaza, CETRAM, Plaza Mariana, Mercado Villa Zona).

Metas Físicas:

La meta física establecida en el Programa Operativo Anual es de 1,537 comerciantes.

Programación Presupuestal:

\$ 20’ 120,800.00 (Veinte millones ciento veinte mil ochocientos pesos M.N.)

Requisitos y Procedimientos de Acceso:

El titular de la Dirección General Jurídica realizará una convocatoria al interior de los Mercados Públicos: Provisional 34 Villa Zona, 410 Ferroplaza y áreas aledañas del Corredor Peregrino, para notificar el Calendario de Pago a los Comerciantes que forman parte del padrón que integra el Proyecto del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, debiendo presentar ante el Jefe de la Unidad Departamental de Mercados una identificación oficial (IFE y/o Pasaporte, Cédula Profesional original y copia de carta autorización y/o gafete, el cual les fue entregado a los comerciantes que forman parte del citado proyecto).

Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana:

El comerciante que desee inconformarse y/o quejarse, puede hacerlo solicitando audiencia, o presentar su queja por escrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

Mecanismos de Evaluación de Indicadores:

Cumplir con el programa de reubicación de comerciantes de Vía Pública.

Se elaborará un informe de los pagos que fueron otorgados a los comerciantes que forman parte del padrón del “Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe”

Formas de Participación Social:

Este programa es temporal y está dirigido únicamente a los comerciantes que están en espera de ser reubicados y que conforman el padrón del Proyecto Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, mismos que fueron removidos por las obras emanadas de este Proyecto.

Articulación con otros Programas:

Este programa es Único y Temporal, en apoyo de los comerciantes que sufrieron afectaciones por las obras emanadas del Proyecto Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe y que forman parte integral del Padrón de este Proyecto, correspondiente a la partida 4112 “Otras Ayudas”.

3) PROGRAMA DE PAGOS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) EN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000

Dependencia Responsable: Delegación Gustavo A. Madero

Objetivos y Alcances:

Pagar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) derivados de compromisos contraídos por la Delegación Gustavo A. Madero con diversos proveedores y beneficiarios.

Metas Físicas:

Finiquitar los adeudos de ejercicios fiscales anteriores correspondientes al Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias"

Programación Presupuestal:

Por determinarse.

Requisitos y Procedimientos de Acceso:

Los Titulares de las Unidades Administrativas involucradas enviarán los expedientes para el pago de ADEFAS de proveedores y/o beneficiarios, al titular de la Dirección de Recursos Financieros, debidamente integrados con la documentación siguiente:

Proveedores

- Factura original
- Contrato original
- Requisición de compra o Solicitud de Servicio
- Suficiencia presupuestal
- Entrada al Almacén, y
- Remisiones.

Beneficiarios

- Los que determine el área encargada de operar el Programa correspondiente.

Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana:

Los proveedores podrán inconformarse por escrito, ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; los Beneficiarios que deseen inconformarse, podrán hacerlo mediante escrito al área que corresponda, según el Programa de apoyo (Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Desarrollo Social o Dirección de Recursos Humanos)

Mecanismos de Evaluación y los Indicadores:

Los mecanismos de evaluación tendrán como base el seguimiento de las metas mensuales del Programa, a través de un informe mensual que tendrá como indicadores, los siguientes:

- Número de Proveedores y Beneficiarios
- Montos pagados por Proveedor y Beneficiario
- Concepto del pago
- Partida
- Ejercicio Fiscal

Formas de Participación Social:

No aplica.

Articulación con otros programas:

No aplica.

4) PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA EFICIENCIA POLICIAL EN GAM

Dependencia Responsable: Delegación Gustavo A. Madero.

Objetivo y Alcance:

Estimular mediante un pago extraordinario, a aquellos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Policía Judicial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que al Participar, Coordinar y/o Comandar en el desempeño de sus funciones, realicen acciones relevantes que coadyuven a disminuir los índices delictivos, así como Resguardar espacios e inmuebles públicos en esta Demarcación.